

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE.

A la vista de la Providencia de Alcaldía de 17 de octubre de 2024, para el inicio de un expediente de contratación de las siguientes características:

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Objeto del contrato: CONTRATO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD ACTUACIONES DÍA DE LAS MIGAS 2024	
Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92312000-1 Servicios artísticos.	
Valor estimado del contrato: 44.748,75 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 44.748,75 €	IVA%: 9.397,24 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 54.145,99 €	
Duración de la ejecución: 7 días	Duración máxima: 7 días

Vista la resolución de alcaldía n.º 1746/2024 de 21/10/24, de inicio del expediente, en la que se opta por el procedimiento negociado sin publicidad.

Vista la retención de autorización del gasto emitida por la intervención municipal y que consta en el expediente de fecha 18/10/2024, con número de operación 220240013622, por importe de 54.145,99 €

Vistos los informes que constan en el expediente, pliego de condiciones económico administrativas y pliego de prescripciones técnicas redactados.

Visto el Informe Jurídico con las puntualizaciones efectuadas en el mismo, así como el informe de fiscalización n.º 546/2024 que consta en el expediente y el pliego de condiciones económico administrativas redactados.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe del Servicio de Contratación Administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Negociado sin publicidad para la actuación denominada SERVICIOS ACTUACIONES DIA DE LAS MIGAS 2024, convocando su licitación.



SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 54.145,99 € IVA incluido, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo se publicará en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

QUINTO. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, nombrar como responsables del contrato a D^a. M^a. Angeles España Sánchez, Concejala de Presidencia, Fondos Europeos y Desarrollo este Ayuntamiento.

En la Villa de Torrox a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Oscar Medina España

